

# ACCIÓN URGENTE

## CONDENADAS A MUERTE 30 FIGURAS DE LA OPOSICIÓN

El 9 de julio de 2019, el Tribunal Penal Especializado huzí de Saná condenó a muerte a 30 figuras políticas y profesores universitarios por cargos falsos como espiar para la coalición dirigida por Arabia Saudí. Entre los condenados figura Youssef al-Bawab, catedrático del lingüística y figura política de 45 años y padre de cinco hijos, que fue detenido arbitrariamente a finales de 2016. Amnistía pide a las autoridades *de facto* huzies que anulen las condenas a muerte de Youssef al-Bawab y los otros 29 hombres y los dejen en libertad de inmediato, pues están siendo objeto de medidas punitivas adoptadas contra ellos por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

**Mohamed Abdelsalam**

*Representante de Anbsarullah en las conversaciones de paz auspiciadas por la ONU / Ansarullah Representative at UN-led peace talks*

Correo-e: [mdabdalsalam@gmail.com](mailto:mdabdalsalam@gmail.com)

Twitter: @abdusalamsalah

Señor Abdelsalam:

*El 9 de julio de 2019, el Tribunal Penal Especializado huzí de Saná condenó a muerte a 30 figuras políticas y profesores universitarios. Los 30 hombres van recurrir contra su condena. Otras seis personas que fueron también juzgadas resultaron absueltas.*

*Entre los condenados figura Youssef al-Bawab, catedrático de lingüística, figura política de 45 años y padre de cinco hijos, que fue detenido arbitrariamente a finales de 2016. En abril de 2017, él y otras 35 personas fueron acusados formalmente de varios delitos punibles con la muerte. A lo largo de su detención, los procedimientos seguidos contra él y los demás acusados presentaron graves irregularidades, como desaparición forzada, detención preventiva excesivamente larga, retrasos indebidos en el juicio, reclusión en régimen de incomunicación, denuncias de tortura y otros malos tratos y falta de acceso a asistencia letrada y a servicios médicos.*

*El 2 de abril de 2019, en una de las sesiones del juicio, Youssef al-Bawab explicó que él y otros habían sido sometidos a tortura y otros malos tratos durante su detención en la Oficina de Seguridad Política, en Saná, con métodos como golpearlos estando colgados del techo e inmovilizados con cadenas de hierro. El tribunal no respondió a estas denuncias y el juez no ordenó ninguna investigación sobre ellas.*

***Lo insto a garantizar que se anulen las condenas a muerte de Youssef al-Bawab y los otros 29 hombres y que son puestos en libertad de inmediato, pues están siendo objeto de medidas punitivas adoptadas contra ellos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Mientras tanto, lo insto a que se asegure de que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos, tienen acceso a los servicios médicos necesarios y pueden comunicarse periódicamente con sus familias y sus abogados.***

Atentamente,  
[NOMBRE]



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Youssef al-Bawab, de 45 años y con cinco hijos, es catedrático de lingüística y una personalidad política. Ha sido juzgado junto con otras 35 personas detenidas arbitrariamente entre 2015 y 2016 por los huzíes y las fuerzas aliadas con ellos.

El 20 de octubre de 2016, Youssef al-Bawab fue detenido arbitrariamente a la salida de la mezquita de su barrio en Saná. Esa misma noche irrumpieron en su casa, donde viven su esposa y sus cinco hijos, y confiscaron pertenencias suyas, incluidos su ordenador personal y 150 documentos relacionados con su trabajo universitario. Durante los tres primeros meses, la familia no pudo conseguir ninguna información oficial sobre su paradero; no supo que estaba bajo custodia de la Oficina de Seguridad Política hasta el cuarto mes, cuando lo averiguó a través de conductos extraoficiales. Fue interrogado por primera vez en marzo de 2017, en presencia de su abogado; fue la única ocasión en que se le permitió recibir asistencia letrada antes del juicio. Posteriormente, el 8 de abril de 2017, fue acusado junto con otras 35 personas de varios delitos punibles en su mayoría con la muerte, entre ellos ayudar a la coalición dirigida por Arabia Saudí proporcionándole información de inteligencia sobre objetivos militares y organizar asesinatos. Durante toda su detención, los procedimientos seguidos contra Youssef al-Bawab presentaron graves irregularidades, entre ellas desaparición forzada, detención preventiva excesivamente larga, retrasos indebidos en el juicio, reclusión en régimen de incomunicación, denuncias de tortura y otros malos tratos y falta de acceso a asistencia letrada y a servicios médicos.

Todas las partes en el conflicto —incluidas las fuerzas huzíes, el gobierno yemení, la coalición dirigida por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos y las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos— han participado en prácticas de detención arbitraria. En las zonas bajo su control, las fuerzas huzíes han [detenido](#) arbitrariamente a personas que expresaban críticas u oposición a ellas, así como a [periodistas](#), [defensores de los derechos humanos](#) y miembros de la [comunidad bahá'í](#), sometiendo a decenas de ellas a juicio injusto, reclusión en régimen de incomunicación y desaparición forzada. La mayoría de las personas objeto de estas prácticas eran líderes, miembros o partidarios del partido político Al Islah. El gobierno yemení reconocido internacionalmente ha hostigado, amenazado y detenido arbitrariamente a personas que defienden los derechos humanos y a activistas de otros sectores. Asimismo, las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos en el sur de Yemen han llevado a cabo una [campaña de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas](#). En mayo de 2018, Amnistía Internacional publicó un informe en el que se detallaban los casos de 51 hombres recluidos en una red de prisiones secretas administradas por fuerzas emiratíes y yemeníes al margen del gobierno de Yemen, entre ellos algunos detenidos entre marzo de 2016 y mayo de 2018.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 8 de enero de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Youssef al-Bawab (masculino) y otros **29 hombres** (masculino).